



Senado Académico  
Secretaría



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 031 (2003-04)**

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2004, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Asuntos Académicos relacionado con la **Propuesta de Readmisión a la Universidad de Puerto Rico con Opción a la Concesión de Amnistía Académica**. Este asunto fue remitido por la Junta Universitaria a los Senados Académicos para su evaluación y recomendación.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó por unanimidad:

1. **Recomendar favorablemente la Propuesta, ya que le provee una nueva oportunidad de terminar un grado académico a estudiantes que dejaron sus estudios en un momento de su vida, sin que cursos con baja calificación le afecten significativamente su progreso académico. Además, se toman las medidas necesarias para asegurar la calidad académica.**

2. **Recomendar que para evitar confusiones, el punto número cuatro de la página 3, se modifique:**

Lee: Los años equivalentes de estudio y el índice académico se calcularán a base del total de créditos de los cursos que no hayan sido excluidos, los que hayan sido acreditados y los tomados a partir de la readmisión. No formarán parte de este cómputo los cursos excluidos. A base de ese cómputo y las ejecutorias en lo sucesivo se aplicarán las Normas de Progreso Académico y otras políticas vigentes relacionadas con la retención, la concesión de ayudas económicas y el tiempo límite para completar el grado.

*C. Torres*  
**Leerá: Los años equivalentes de estudio se calcularán a base del total de créditos de los cursos que no hayan sido excluidos, los que hayan sido acreditados y los tomados a partir de la readmisión. El índice académico se calculará de los cursos tomados a partir de la readmisión. A base de ese cómputo y las**

ejecutorias en lo sucesivo se aplicarán las Normas de Progreso Académico y otras políticas vigentes relacionadas con la retención, la concesión de ayudas económicas y el tiempo límite para completar el grado.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, puerto Rico, hoy veintitrés de abril del año dos mil cuatro.

  
Carmen Ovidia Torres  
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.

  
Víctor Borrero Aldahondo, Ph. D.  
Rector